RESOLUCION GENERAL N° 64

VISTO y;

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adoptar un Sistema de control especial para aquellos contribuyentes incluidos en el Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos no comprendidos en el régimen de presentación y control -SICOM- establecido por Resolución General N° 52.

Que en tal sentido, la actual tecnología informática permite establecer un sistema de captura de datos por medio del código de manchas, lo que posibilita mejorar la cobertura y confiabilidad de la información referida a los pagos de los contribuyentes.

Que el sistema a implementar permite también, mejorar la atención al contribuyente, el que emitirá sus propias declaraciones juradas de acuerdo con especificaciones y soft suministrado por el fisco de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el equipamiento disponible en el sistema bancario contratado para la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral-, sólo permite momentáneamente la incorporación al sistema de los contribuyentes con sede de pago en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Que corresponde aprobar el nuevo formulario de boleta de depósito (Formulario CM 09), para los contribuyentes que se incluyan en este nuevo sistema.

Por ello.

LA COMISION ARBITRAL (Convenio Multilateral del 18.8.77) RESUELVE

ARTICULO 1° - Establecer un Sistema Especial de presentación de liquidaciones mensuales y pagos, para determinados contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral, con jurisdicción sede en la ciudad de Buenos Aires, no incluídos en el

Sistema Integrado de Control (SICOM), a quienes la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires comunicará su incorporación al régimen.

ARTICULO 2° - El Sistema que se aprueba por la presente será aplicable a partir del período fiscal 1996.

ARTICULO 3° - Aprobar el modelo de formulario de boleta de pago que deberá ser confeccionado de acuerdo con las instrucciones del anexo I.

ARTICULO 4° - Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a los fiscos adheridos y archívese.-

ANEXO I

Especificaciones Generales para el uso del sistema.

Computadora PC-AT o superior (286, 386SX, 386DX, 486SX, 486DX).

Monitor blanco y negro o color.

Memoria RAM de 1 Mbyte o superior.

Diskettera de 5 1/4" ó 3 1/1".

Disco rígido con un mínimo de IMB disponible

Impresora (el sistema admite impresoras de matriz, laser, chorro de tinta, etc.).

Sistema operativo de configuración **CONFIG.SYS**, debe incluir las siguientes especificaciones:

FILES = 30 BUFFERS = 20

Instalación

Para la instalación del sistema en el disco rígido de su computadora, deberá ubicarse en el directorio raíz, colocar el DKT con el programa y ejecutar:

B: INSTALAR <enter> o A: INSTALAR <enter>

Ejecución del sistema

Ubicado en el subdirectorio BOLETACM del disco (C o D) que ha elegido durante la instalación como disco destino, tipear:

CM <enter>